

**ÁREA DE MEDIO AMBIENTE, MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD URBANA.
SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS.**

D. MARIANO A. ARANDA GRACIA

SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2018 acordó aprobar inicialmente el convenio urbanístico de gestión para la monetarización de aprovechamientos urbanísticos en suelo urbano no consolidado SE.SU-NC 08.04 correspondientes al Ayuntamiento por cesión obligatoria, entre Excmo. Ayuntamiento de Soria, de una parte y D. José Luis Martínez Bóbez provisto de D.N.I. número 16.800.915-J. en nombre y representación, de la mercantil DOMUS NEBRIJA S.L.

Sometido el expediente a información pública según lo dispuesto en el Art. 94.3 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León en relación con el 76.3 y concordantes del Reglamento de Urbanismo mediante anuncio en el BOCyL núm. 212 de fecha 2 de noviembre de 2018 (corrección error BOCyL núm. 219 de fecha 13 de noviembre de 2018); web municipal, tablón de anuncios, sede electrónica y notificación a los propietarios de los terrenos incluidos en el ámbito de actuación, no han sido presentadas alegaciones al mismo, ni se ha formulado informe contrario a su aprobación; por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 251.3.f) del Reglamento de Urbanismo, el acuerdo hasta ahora provisional queda elevado a definitivo, sin necesidad de resolución expresa sobre la aprobación definitiva del convenio urbanístico de gestión para la monetarización de aprovechamientos urbanísticos en suelo urbano no consolidado SE.SU-NC 08.04 correspondientes al Ayuntamiento por cesión obligatoria, entre Excmo. Ayuntamiento de Soria, de una parte y D. D. José Luis Martínez Bóbez provisto de D.N.I. número 16.800.915-J. en nombre y representación, de la mercantil DOMUS NEBRIJA S.L.

Y para que conste en el expediente de su razón y a los efectos prevenidos en el Reglamento de Urbanismo, aprobado por Decreto 22/04, de 29 de enero, expido el presente certificado, visado y sellado en legal forma, en Soria a 17 de diciembre de 2018.

Vº Bº,

EL ALCALDE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE